



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0045/11/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3843

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de noviembre de 2021

PAREDES*PONCE*URIEL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Noviembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 88.87 Metros cúbicos	4	690	693	24340286	24340289
palillo o cuadrado para escoba, Pinus spp., Pino, 2.99 Metros cúbicos	1	694	694	24340290	24340290
cajas de empaque, Pinus spp., Pino, 2.88 Metros cúbicos	1	695	695	24340291	24340291

identificación T08051PAP001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI C.P. Ocampo Chihuahua

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

conforme a lo siguiente:

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

HETHERA



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GEN	IERO			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)	
		REGISTRO DE ENTRADAS		
		(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBAR	QUES)	
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION		CANTIDAD
15/10/2021	103/123	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CA	10.474	
15/10/2021	104/123	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CA	10.567	
09/10/2021	66/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-	15.796	
14/10/2021	78/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-	14.559	
05/10/2021	58/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-	12.846	
16/10/2021	82/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-	12.504	
04/10/2021	52/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-	13.68	
13/10/2021	7\50	ADAN GAXEOLA GUTIERREZ P-08-0	15.051	
04/10/2021	736/736	EJIDO IGNCIO VALENZUELA P-08-0	13.832	
22/10/2021	106/123	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CA	N-001/14	7.345
16/10/2021	105/123	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CA	N-001/14	9.961
20/10/2021	86/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-	051-MEM-001/12	8.021
20/10/2021	85/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-	051-MEM-001/12	7.279
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Automotive				
				THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
Ä	/		TOTAL ROLLO	151 915
		TC		: - 1 10
		ТС	TOTAL ROLLO OTAL ASERRADA	151.915